

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/AARB/MWE/MRR/MAPP/env

17.11.2022

Dec. N° 00320.-/

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 17 de Noviembre de 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 20.958, de fecha 15.10.2016, sobre Aportes al Espacio Público; el Oficio N° 931, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Libertador O'Higgins, del 09.07.2020, que indica la implementación y puesta en marcha; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, durante los meses de Octubre y Noviembre 2022 se han recibido Aportes al Espacio Público cobrados por la Dirección de Obras Municipales, que ascienden a la suma de \$ 2.662.653.-, los cuales ingresaron a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios (Cta. Cte. 56119887), de acuerdo a lo siguiente:

MES	VALOR \$	TOTAL \$
Octubre 2022	545.082	
Noviembre 2022 (01 al 15)	2.117.571	2.662.653

Que,, el Artículo 180 de la Ley 20.958 señala que "Los aportes serán recaudados por el Municipio respectivo, que deberá mantenerlos en una cuenta especial y separada del resto del Presupuesto Municipal".

Que, por lo anterior el Municipio tiene la Cuenta Corriente 56121181, denominada "Aportes al Espacio Público", a la cual se deben traspasar los Fondos señalados precedentemente;

DECRETO EXENTO Nº 004270.-/

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar a la I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - APORTES AL ESPACIO PUBLICO la suma de \$ 2.662.653.- (Dos millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos), correspondiente a Traspaso de Fondos, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria 214.09.01.001.001.032 "Otros-Devoluciones", vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

IRICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

Admin. y Finanzas

ARCHIVO

(1)(1) ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal